

ANEXO N°1

TIPOS DE CRÉDITOS Y REQUISITOS DE LA COOPERTIVA

“EL CHURQUI”Ltda

- **Crédito con Garantía Personal**

- Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
- Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
- Pago de impuesto de su inmueble (última gestión)
- Respaldo de ingresos (3 ultimas boletas de pago, pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo)
- Créditos de 5001 \$ para arriba presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes)

- **Crédito con Garantía Personal – Prendaria**

- Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
- Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
- Pago de impuesto de su inmueble (última gestión)
- Respaldo de ingresos (3 ultimas boletas de pago, pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo)
- Presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes)

- **Crédito Descuento por Planilla**

- Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
- Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
- Pago de impuesto de su inmueble (última gestión)
- Respaldo de ingresos (3 ultimas boletas de pago, pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo)
- Créditos de 5001 \$ para arriba presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes)
- Presentar carta de solicitud y autorización de descuento por planilla por el jefe de personal

- **Crédito con Garantía DPF**

- Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
- Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)

- Respaldo de ingresos (3 ultimas boletas de pago, pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo)
- Créditos de 5001 \$ para arriba presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes)
- **Crédito Hipotecario**
 - Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
 - Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
 - Respaldo de ingresos (3 ultimas boletas de pago, pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo)
 - Escritura original del bien inmueble
 - Pago de impuesto de los últimas 5 gestiones
 - Plano aprobado de lote y construcciones
 - Certificado alodial y decenal
 - Presupuesto de obra
 - Actualización del registro catastral
 - Avaluo técnico por un perito autorizado (se otorga máximo el 66,66% del valor hipotecario)
- **Crédito Solidario**
 - Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
 - Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
 - Respaldo de ingresos (pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo, cert. de asociación o verificación y flujo)
 - Presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes) y con la verificación se podrá bajar la tasa al 19%
 - Acta de conformación de grupo
 - Si es a través del programa Cercado Produce adjuntar certificado de participación a los cursos, firmada por el director financiero de la subgobernación
- **Línea de Microcréditos**
 - Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
 - Boleta de agua o luz o teléfono o gas (dentro de los últimos dos meses)
 - Respaldo de ingresos (pago imp.NIT, licencia de Fun. / Cert. Trabajo, flujo de caja c/ fotos)
 - Pago de impuesto de su inmueble (última gestión)

- Presentar Form ch-3 (respaldada con fotos de los bienes)
- Si es a través del programa Cercado Produce adjuntar certificado de participación a los cursos, firmada por el director financiero de la subgobernación
- **Créditos Agrícolas**
 - Fotocopia de carnet de identidad vigente (firmado)
 - Certificado de la OTB, corregidor o autoridad competente indicando que es productor y vive en la comunidad
 - Ser socio de la cámara agropecuaria, excepto en Carapari
 - Presentar documentación en custodia
 - Presentar el formulario CH-3 (respaldada con fotos de bienes)
 - Si es que pueden proporcionar el carnet de vacunación de sus animales

ANEXO N°2

TASAS DE INTERÉS DE LA COOPERTIVA

“EL CHURQUI” Ltda

- Línea de Microcréditos17% y 14%
- Créditos con Garantía Personal.....17%
- Crédito con Garantía Personal –Prendaria.....17%
- Crédito Descuento por Planilla.....15% o 16%
- Crédito con Garantía DPF14%
- Crédito Hipotecario.....13%
- Crédito Solidario21%,19%,16%
- Créditos Agrícolas.....17%, 14% FIIIV, 19%
Carapari

ANEXO N°3

MONTO Y PLAZO DE LA COOPERTIVA

“EL CHURQUI” Ltda

El monto que la cooperativa puede conceder a un prestatario como mínimo y máximo, los pagos deben realizarse en forma mensual.

- Línea de Microcréditos..... Bs. 24.010 a Bs. 68.600
- Créditos con Garantía Personal..... Bs. 686 a Bs. 48.020
- Crédito con Garantía Personal –Prendaria..... Bs. 34.300 a Bs. 48.020
- Crédito Descuento por Planilla..... Bs. 34.300 a Bs. 48.020
- Crédito con Garantía DPF..... solo el 90% del DPF
- Crédito Hipotecario.....según avalúo a Bs. 137.200
- Crédito Solidario.....Bs. 21000 a Bs. 84000
- Créditos Agrícolas.....Bs. 24.010 a Bs. 48.020

Los plazos se determinan en función al monto solicitado y a la capacidad de pago del prestatario; sin embargo estos no pueden ser mayores a 240 meses.

ANEXO N°4

ASPECTOS LEGALES DE LAS COOPERATIVAS

Se promulga el decreto supremo N° 24439, con el propósito de fortalecer el sistema cooperativo de ahorro y crédito de nuestro país, dotándolo de un sistema de control, fiscalización y seguimiento para garantizar a los ahorristas y depositantes y para la solvencia del sistema financiero en su conjunto.

Según el artículo 2 inciso 1, indica que “son sociedades cooperativas de ahorro y crédito todas aquellas sociedades constituidas al amparo de la LGSC que tiene por objeto fomentar el ahorro y otorgar a sus socios recursos financieros en calidad de préstamo”

De la evolución del mercado financiero, particularmente vinculada con las sociedades Cooperativas, surgieron dos tipos de cooperativas: cerradas y abiertas.

Considerando el mencionado D.S. sostiene según el artículo 2 inciso 11 sostiene que “son cooperativas de ahorro y crédito cerradas aquellas que realizan operaciones de ahorro exclusivamente con sus socios, el vínculo societario de estas se establecerá por medio de Certificados de Aportación registrados en el INALCO”.

Continuando con el mismo artículo, inciso III, indica que “son *cooperativas de ahorro y crédito abiertas* aquellas cuyas operaciones de ahorro son realizados con sus socios, el público y con entidades financieras, nacional o extranjeras, además de estar inscritas en el Registro Regional de Cooperativas, requieren licencia de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito están obligadas a agregar en su denominación la palabra “limitada” o la abreviatura Ltda., según el artículo 3 inciso 1. En cuanto a los capitales mínimos necesarios para la constitución y financiamiento para las cooperativas, se detallan las siguientes categorías en el artículo 5 incisos i, ii, iii.

La categoría 1: en moneda nacional el equivalente a ciento cincuenta mil (150.000) derechos especiales de giro (DEG's).

La categoría 2: en moneda nacional el equivalente a doscientos cincuenta mil (250.000) derechos especiales de giro (DEG's).

La categoría 3: en moneda nacional el equivalente a seiscientos treinta mil (630.000) derechos especiales de giro (DEG's), para aquellas que realicen operaciones similares a los Fondos Financieros Privados FFP's.

La categoría 4: en moneda nacional el equivalente al capital mínimo establecido para una entidad bancaria para aquellas que realicen todas las operaciones previstas en el artículo 70 de la Ley 1488.

Un Derecho Especial de Giro (DEG) se cotiza en 1.44 dólares americanos de acuerdo al reglamento de las Sociedades Administradores de Fondos de Inversión (SAFIS)

supervisada y fiscalizada por la Superintendencia de Pensiones, valores y Seguros (SPVS)¹.

Con relación a las operaciones permitidas a las cooperativas comprendidas en las categorías 1 y 2 se detallan en el artículo 6:

- i) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro y a plazo.
- ii) Contraer créditos y obligaciones con entidades bancarias y financieras del país.
- iii) Contraer obligaciones subordinadas.
- iv) Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo, con garantías solidarias, personales, hipotecarias, prendarias o combinadas.
- v) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país.
- vi) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas, para sus propias operaciones.
- vii) Comprar, conservar y vender por cuenta propia certificados de depósito emitidos por entidades financieras y títulos emitidos por el BCB y por el Tesoro General de la Nación.
- viii) Adquirir bienes inmuebles para ser utilizados por la Cooperativa en actividades propias de su giro.
- ix) Recibir letras u otros efectos en cobranza, así como, efectuar operaciones de cobranza.

Según la circular SB/342/2001 de la SBEF instruye la implantación del Servicio de Atención y reclamo de los Clientes (SARC) a todas las entidades financieras del territorio nacional, para la atención al socio respecto a sus cuentas de ahorro, administración del servicio de crédito y todo aquello que se relaciona a los intereses del socio con la cooperativa en cuestión.

En cuanto se refiere a la distribución de excedentes de percepción, el artículo 13 inciso I y III del mencionado Decreto Supremo destaca que “se hará a prorrata según el monto y tiempo de permanencia de los certificados de aportación de cada socio, en esa gestión anual, de acuerdo con los reglamentos a ser emitidos por la SBEF”, por otra parte “podrán distribuir excedentes de percepción, siempre que no emita pérdidas acumuladas, deficiencias en la constitución de provisiones y reservas así con dicha distribución no se incumple cualquiera de los límites técnicos y legales establecidos en 1488”.

¹ Nueva Economía N° 337, pág., 15

Con respecto a los límites y prohibiciones el indicado Decreto en el artículo se sostiene que “ningún crédito que conceda una Cooperativa de Ahorro y Crédito podrá ser garantizado, en todo o en parte, por certificados de aportación de la propia Cooperativa”. En cuanto al Requerimiento Patrimonial según el artículo 15 las cooperativas de ahorro y crédito según la categoría a la que pertenecen de acuerdo a lo previsto en el artículo 5 precedente, deberán mantener un patrimonio neto del total de activos y contingentes ponderados en función de sus riesgos equivalentes a por lo menos:

- i) El veinte por ciento (20%) para las descritas en la categoría 1.
- ii) El quince por ciento (15%) para las descritas en la categoría 2.
- iii) El diez por ciento (10%) para las descritas en las categorías 3 y 4.

Con relación a los límites de créditos según el artículo 16 y los incisos siguientes indica:

- iii) Conceder o mantener créditos con un prestatario o grupo prestatario por más del tres por ciento (3%) de su Patrimonio Neto.
- iv) Otorgar créditos a un prestatario o grupo prestatario por un monto superior al uno por ciento (1%) de su Patrimonio Neto, si los mismos tienen garantía personal.
- v) Conceder créditos o mantener relaciones crediticias con una entidad del sistema financiero por más del 20% de su Patrimonio Neto, con excepción de los casos expresamente autorizados por la SBEF en lugares donde no existan suficientes entidades financieras.

Respecto a la intermediación de recursos del Estado según el artículo 17 “en ningún caso, las obligaciones totales de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, calificada como Institución Crediticia Intermediaria (ICI), con entidades y fondos financieros del Estado, podrá exceder un tercio (1/3) de los activos totales de la Cooperativa.”

El artículo 70 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras indica que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben realizar “las operaciones activas de intermediación financiera, solo podrán ser realizadas con sus socios, las operaciones pasivas serán realizadas con sus socios, el público y con entidades financieras nacionales o extranjeras”.

El presente Decreto Supremo regula las funciones entre Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas o de estas con Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, previa autorización de la SBEF, el artículo 20 indica “las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas podrán cambiar su naturaleza jurídica y convertirse en otro tipo de entidad financiera mediante la individualización del derecho propietario de sus socios, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto dicte el BCB”.

En abril de 1997 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en cumplimiento de la Ley de Bancos y Entidades Financieras N° 1488 de 14 de abril de 1993 y el Decreto Supremo N° 24439 del 13 de diciembre de 1996, aprueba el reglamento para el funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cerradas, el cual consta de 44 artículos.

La resolución 155 de la mencionada Ley N° 1488, puesta en vigencia a finales de 1998, aprobó un nuevo Reglamento de Evaluación y Calificación de la cartera de créditos que obliga a las entidades financieras a dar mayor importancia al flujo de pagos que a la garantía. Las previsiones se pueden observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO
CLASIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES**

CATEGORÍA	% DE PREVISIÓN
1. Normales	1.0
2. Problemas potenciales	5.0
3. Deficientes	20.0
4. Dudosos	50.0
5. Perdidos	100.0

FUENTE: Semanario Nueva Economía N° 260 Pag. 8

ANEXO N°5

PRINCIPIOS DEL SECTOR FINANCIERO COOPERATIVO

Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Segundo Principio: Gestión Democrática por parte de los Socios

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los socios.

Tercer Principio: Participación Económica De Los Socios

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática.

Cuarto Principio: Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firma acuerdos con otras organizaciones, incluidas los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

Quinto Principio: Educación, Formación e Información

La cooperativa proporciona educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de cooperación.

Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: Interés por la Comunidad

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

PRESUPUESTO DE LA REALIZACION DEL PROYECTO

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS		
INGRESOS		CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Los investigadores	200 Bs.			
GASTOS DE LA INVESTIGACION				
Papel		100 hojas	0.20ctvos.	20Bs.
Bolígrafos		10 unidades	1.50Bs.	15Bs.
Folder		1 unidad	4Bs.	4Bs.
Fotocopias		280 hojas	0.20 ctvs.	56Bs.
Impresión		1 unidad	0.50 ctvs.	0.50ctvs.
Servicio de Transporte				40Bs.
Servicios Telefónicos				30Bs.
TOTAL	200 Bs.			165.5Bs.
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING				
costo de la formulación de las estrategias de marketing				5.000 Bs.
TOTAL				5165 Bs

ANEXO N°6

ENCUESTA

N°.....

Sexo

F

M

Favor responder con una (X) en la casilla correspondiente y llenar de forma correcta en los puntos suspensivos.

1.- A la hora de elegir ¿Cuál de los siguientes atributos es el que más le interesa de una cooperativa?

Confianza en el servicio Conocimiento de Personal

Servicio financieros que brinda atención al cliente

2.- ¿Qué le motivo a ser o formar parte de la cooperativa como socio?

Intereses ofrecidos Por Consejo e Influencia de Amistades

Facilidad de Otorgar Créditos

3.- ¿Usted tiene pensado solicitar un crédito de la cooperativa en algún momento?

Si No

4.- ¿Si dispondría de un crédito que uso le daría?

Salud Vivienda Negocio

Estudio Pago de Deuda

5.- ¿Usted considera que los trámites para obtener un crédito de la Cooperativa son?

Rápido Lento Regular

6.- ¿Los intereses que paga por los depósitos la cooperativa son?

Bajos Regulares Altos

7.- ¿Los intereses que cobra la cooperativa son?

Bajos Regulares Altos

8.- ¿entre que montos solicitaría un préstamo? (Bolivianos)

10000 - 20000 30001 - 40000 50001 - 60000

20001 - 30000 40001 - 50000 60000 o mas

9.- ¿Qué opinión merece la atención de caja en cuanto a la rapidez del servicio que brinda?

Ágil Regular Lento

10.- ¿Qué servicios adicionales considera que debería realizar la cooperativa?

- Alianzas de servicios financieros con otras entidades fuera del departame
- Servicio de cajero automático
- Pago de obligaciones (luz, agua, cable)
- Otros (mencione).....

11.- ¿Cómo le gustaría hacer efectivo el pago de su deuda?

Que vayan a su casa Ir a la Cooperativa

Otro (mencione).....

Gracias por su Colaboración



ANEXO N°7

CUADRO INFORMATIVO EVALUACION MENSUAL - CENTRAL AL: 30/09/2012

Socios Act: 2799
Socios Pas: 10800

Total Socios: 13599

CUADRO RESUMEN (EXPRESADO EN MN)

	MN		ME		MN - UFV	
	Cant.	Saldo	Cant.	Saldo	Cant.	Saldo
Caja de Ahorro	3165	33.579.706,01	2278	5.052.452,70	5	180.944,69
Depósitos a Plazo Fijo	84	2.298.894,86	124	9.355.824,20	0	0,00
Préstamos Comerciales	764	14.656.733,89	120	2.861.714,31	0	0,00
Certificados de Aportación	3564	178.200,00	36663	1.257.540,90	0	0,00

T.C. ME: 6,86
T.C. MN - UFV: 1,78156

ANEXO N° 8

LISTA DE PRESTATARIOS COOP. EL CHURQUI Ltda.

Nº	Nº de Préstamo	Apellido(s) y Nombre(s)	Dirección
1	10051359	ALTAMIRANO SALINAS CARMEN ROSA	B/TERMINAL C/CIRO TRIGO N 516
2	10054201	RANA CUBA ABRAHAM	CALLE FLORIDA 621 Y JUNIN
3	10054483	BRAVO CRISTINA CABELLO MUNOZ DE	C/INGAVI ESQ. SANTA CRUZ 385
4	10054784	FIGUEROA CORINA MARAZ VASQUEZ DE	COCHABAMBA 362
5	10055867	GARVIZU MIRANDA BETZABE JIMENA	B/SAN JORGE C.HUMBERTO DONOSOESQ. KISSEN
6	10056012	RUIZ VILTE ZENON	B/SAN JOSE C AYOROA 226
7	10056257	VELASQUEZ ANA ROSA CASTRO SIVILA DE	C/ BALLIVIAN ENTRE VIRGINIO LEMA Y AV. AMERICAS # 242
8	10056714	GARVIZU MIRANDA BETZABE JIMENA	B/SAN JORGE C.HUMBERTO DONOSOESQ. KISSEN
9	10056733	RODRIGUEZ BENITEZ LUIS	B/15 DE NOVIEMBRE C CECILIO MEALLA CV 107
10	10056765	ANAZGO RAMIREZ HECTOR	TOMATITAS AV. PRINCIPAL # 445
11	10056850	MARTINEZ QUISPE LORENZO	B/LA LOMA C/SALOMON BENITEZ
12	10057001	CHAVEZ MARAZ LUISA	C 1 DE MAYO 1914 ESQ PANDO B SAN MARCOS
13	10057065	ORTEGA ESTRADA GUIDO JAVIER	BARRIO PANAMERICANA
14	10057329	FARFAN SOLIS WALTER	FINAL AV.LOS CEIBOS
15	10057500	SANCHEZ NILSON PRIMO	CALLE GRAL JOFRE 258 ENTRE SUCRE Y DANIEL CAMPOS
16	10058288	MALLON GIRON SEGUNDINO	B SAN BERNARDO CALLE 20 DE AGOSTO
17	10058294	ANEZ MARTHA VIRGINIA GARECA LORIA DE	C/BALLIVIAN No 1077
18	10058300	ALVAREZ VILLALVA ANTONIO	URB UNIVERSIDAD P-2 NO 6/ ZONA TABLADITA
19	10058306	AGUIRRE URQUIZU ISABEL FABIOLA	AV.BELGRANO N.1746 PASAJE SUAREZ
20	10058347	ESCALANTE SERRANO ROSMERY	EL PORTILLO
21	10058383	BECERRA TOLAY ESTHER NOEMI	CALLE FINAL AV POTOSI Y PSAJELAS ROSAS 1400
22	10058404	PINTO GUTIERREZ CLAUDIA MARCELA	C. NUNES DEL PRADO 967 ENTR VENEZUELA Y GERMAN BUSCH
23	10058478	ZUBIETA EDITH EVELYN VACA DIAZ DE	CALLE AVAROA 220 ENTRE D CAMPOS Y SUCRE
24	10058556	GARECA LORIA ROBERTO ISAAC	CALLE BALLIVIAN # 1077
25	10058631	ARCE LEANEZ SANDRO RENE	TABLADA GRANDE AV. PRINCIPAL
26	10058635	SANCHEZ MARIA ISABEL GRANDCHANT SUAREZ DE	AV LAS AMERICAS S/N FRENTE CLINICA COSSMIL
27	10058675	SANCHEZ CASTILLO JORGE ENRIQUE	B.12 DE OCTUBRE C. CIRO CABEZAS S/N LADO CENTRO MADRES
28	10058676	JURADO LEON BENICIO	ZONA NORTE C./CAMPERO CARAPARI - TJA.
29	10058693	ZAMORA PETRI MARIA BETTINA	INGAVI ESQ LA PAZ 1065
30	10058737	QUISPE COLQUE GUALBERTO	B/3 DE MAYO C/REGIMIENTO MANCHERO ESQ. BOQUERON N.1632
31	10058823	CARDOZO SANCHEZ MANUEL	B/ EL PARAIZO S/. YBA.
32	10058833	GARAMENDY CORTEZ MILTON	B/VILLA FATIMA C/DANIEL SOSSAN. 127
33	10058930	HOYOS CUELLAR SHIRLEY	B/ 4 DE JULIO CALLE VENEZUELAN 1560
34	10058953	RIVERO ABAYAY RAMON ENRIQUE	BA PETROLERO C SAN ALBERTO
35	10058968	AGUIRRE FABIOLA URQUIZU BLADES DE	AV.BELGRANO No 1746
36	10058972	PANIAGUA FLORES LILIANA CRISTINA	B SAN JORGE II AV MIGUEL GALARZA PAZ
37	10059035	PINO MARTHA ZAMORA BASS WERNER DE	A DEL CARPIO 746 ENTRE EJERCITO Y OCONNOR
38	10059041	OJALVO TOLAY JAIME	C MENDEZ 1458 BARRIO SAN JOSE
39	10059054	CONDORI IBANEZ JUAN CARLOS	B/LOURDES
40	10059061	RUIZ DIAZ RAMIRO LIDIO	AV. GAMONEDA ESQUINA ABEL COSTAS M. B/ NARCISO CAMPERO
41	10059162	GUZMAN MARTINEZ MARIA CRISTINA	CALLE JUNIN ESQUINA BOLIVAR
42	10059171	HOYOS MARIO ANTONIO	B SAN BERNARDO AV SAN BERNARDO FINAL
43	10059207	TERAN RODRIGUEZ EDWIN CRISTOBAL	TERMINAL CALLE ANGEL CALAVI #260

44	10059251	HERNANDEZ RENGIFO ARMINDA	CALLE SUCRE
45	10059276	SOLIS SANCHEZ JOAQUIN SERAPIO	BARRIO TORRECILLAS
46	10059322	NIEVES ALBAREZ LILA FLORINDA	CARAPARI
47	10059324	RIVERA GUERRERO RENE	B/ALTO SENAC
48	10059343	VILTE CRUZ JAIME	B/AEROPUERTO C/ RAFAEL PABON N. 156
49	10059352	TEJERINA DIAZ ZULMA ROSMERY	CARAPARI
50	10059364	ALEMAN MARTINEZ ADEL FERNANDO	B/ EL CARMEN
51	10059366	GAITE ALVARADO BLANCA JHENY	BARRIO SAN LUIS CALLE S/N
52	10059375	PAZ MONICA VANESSA INES PETRI DELGADILLO DE	URB MOTO MENDEZ
53	10059401	VALDEZ CRISTIAN	B. LOS CHAPACOS
54	10059466	VALDEZ FERNANDEZ RENE LORENZO	B SAN BERNARDO AV SAN BERNARDO FINAL 77875988
55	10059474	TRUJILLO CAZON ORLANDO ROGER	B/SAN ROQUE C/COCHABAMBA S/N E/DAMASO DE AGUIRRE Y ALC
56	10059522	LOPEZ MORA LOURDES	BARRIO MENDEZ ARCOS AV. LOS MOLLES # 128
57	10059534	BATALLANOS SOSA RAUL	C MIRAFLORES 2256 ENTRE BALLIVIAN Y PASAJE TARAIRI
58	10059542	JAMILLO PEREZ ISMAEL MOISES	B. NARCISO CAMPERO C. GUTIERREZ DAZA 1833
59	10059548	ANEZ MONTANO SERGIO JAIME	B.LA PAMPA C/ ROSENDO ESTENSORO N 1173
60	10059551	RUIZ CABERO JOSE HUMBERTO	RESD. EN SALADILLO - TJA.
61	10059552	GUZMAN FERNANDEZ JESUS ABRAHAM	CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE BOLIVAR
62	10059570	TORREZ ROXANA VARGAS VIDAURRE DE	AV GUDALQUIVIR 1580
63	10059591	GARCIA CONDORI NATIVIDAD ALICIA	B SAN BERNARDO CALLE 20 DE AGOSTO
64	10059594	ROMERO SANDOVAL SEBASTIAN	AV. POTOSI No 950
65	10059599	MIRANDA LOPEZ JULIA	AV.AVAROA # 275
66	10059637	ORTIZ CARMEN AVILES ZELAYA DE	AV LOS MOLLES 127 B. MENDEZ ARCOS
67	10059655	VELASQUEZ BENITEZ PASTOR JUAN	C PEDRO ANTONIO FLORES # 956
68	10059687	MORALES MENDIVIL JENNY AMERICA	CALLE COLON 1518 ENTRE MARIA LEA PLAZA Y CHOROLQUE
69	10059694	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO	B ANDALUCIA C VALENCIA 357 CASI RUI LOBA
70	10059704	MOGRO FARFAN CARLOS MARIO	SUIPACHA ENTRE AYOROA Y LITORAL 1909
71	10059726	VIDAURRE RODRIGUEZ ENRIQUE	CALLE COLON PASANDO LA CIRCUNVALACION 2 CUADRAS MAS
72	10059739	VARGAS JENNY TERAN SANGUINO DE	B. SENAC C. MARIANO COLODRO 421
73	10059748	MERCADO HERRERA JACINTO	B/LUIS DE FUENTES CALLE JOSE MARIA
74	10059779	CALAPINA RAMIREZ RAUL ALBERTO	CARRETERA SAN JACINTO URB COVIVE
75	10059789	GUERRERO CARDOZO JANETH KAROL	CARAPARI ECUELA 6 DE JUNIO CASA MARGARITA FLORES
76	10059820	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	B/AVAROA C/CAMARGO N. 2360 PASAJE VILLAZON
77	10059827	MENDOZA AMAYA DANTE SERGIO	SAN JOSE C 14 DE JUNIO S/N ENTRE COLON Y SUIPACHA
78	10059952	MARINO AGUILAR ROSARIO JUDITH	BARRIO LUIS ESPINAL MANZANO N
79	10059958	ROMERO PUSCH MARIA ANTONIETA	AV/BELGRANO # 1267 ESQ. FEREDIRO AVILA
80	10059960	PECA PENALOZA LUIS FERNANDO	C. COLON 1997 B. SAN MARCOS
81	10059977	SORUCO APARICIO HIPOLITO NICOLAS	CALLE ORURO # 1285
82	10059993	FLORES MORALES RENE	BARRIO LIBERTAD CALLE PRINCIPAL VIVIENDA 14
83	10060002	FERNANDEZ ROBLES MARITZELL YASMIN	C/DANIEL CAMPOS ESQUINA PANDO
84	10060006	MORA LEON MAURO	C. MEXICO ESQ HUGO LOPEZ DOLS
85	10060018	ARDUZ TORRICOS MARIANELA	BARRIO BARTOLEME ATTAR
86	10060019	RODRIGUEZ MARTINEZ ADRIANA	BARRIO TEMPORAL PASANDO SAN LUIS
87	10060031	FLORES TAPIA MARCELINA	PALMARCITO AV GRAN CHACO
88	10060055	GUTIERREZ SANCHEZ WILSON ARIEL	CALLE CORRADO # 775
89	10060088	CATATA SANJINES ROMAN	BARRIO MENDEZ ARCOS CALLE 11
90	10060098	ORTIZ SOLANO MIGUEL	C/ BOLIVAR N 908
91	10060100	ESPINDOLA GLADIS MERICIA GARECA SEGOVIA DE	BARRIO AVAROA
92	10060102	ROMERO MIRIAN PACELLO AGUIRRE DE	CALLE BOLIVAR N 1548
93	10060103	GUILLEN ARCE ROSA CANDIDA	C.D.CAMPOS N.234
94	10060105	RAMOS YOLANDA PANDIQUE HUARY DE	B SAN JORGE II PASAJE LAZCANO80
95	10060122	MENDOZA ARENAS AMELIA ISABEL	FEDERICO AVILA 431 ENTRE DELFIN PINO Y CIRO TRIGO
96	10060153	GUMIEL GALARZA ROBERTO RAMIRO	CALLE BALLIVIAN NO.-1024
97	10060159	ROSAS MARIA DUBEIZA AVILA CHIRVECHES DE	CALLE CARLOS LASCANO PSAJE 1
98	10060183	CARDOZO MENDOZA LUIS EDUARDO	CALLE COCHABAMBA ENTRE COLON Y DANIEL CAMPOS

99	10060199	FERNANDEZ GAMARRA DANIEL	B. SAN BERNARDO C. 10 DE NOVIEMBRE CASI AV. LA PAZ
100	10060203	BEJARANO MEJIA EMILIO	BARRIO SENAC CALLE LIMO MORALES S/N
101	10060221	SANCHEZ TERESA MARTA VALDEZ VALDEZ DE	CALLE COLON S/N
102	10060232	MARTINEZ TRINIDAD	B. VILLA AVAROA PJA.PANDO
103	10060262	ARAMBULO ORTEGA CARLOS	B/TABLADITA C/TUPIZA S/N E/INDEPENDENCIA Y 6 DE AGOSTO
104	10060275	FERNANDEZ CADENA MARIA ROSA	B/SAN LUIS SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL
105	10060304	MERCADO HERRERA JACINTO	B/LUIS DE FUENTES CALLE JOSE MARIA
106	10060321	CASTRO RIOS ELY LUZ	CARAPARI
107	10060341	LOPEZ FERNANDEZ ADEL	B/PEDRO ANTONIO FLORES C/ITAUN. 1222 E/AV. TIMBOY
108	10060342	RODRIGUEZ MORALES RAUL PASTOR	AV. LOS MOLLES Y CALLE 11
109	10060381	CUELLAR ROCHA BERNABE	B LA VICTORIA C PRINCIPAL 934
110	10060392	TERCEROS ARELLANO JORGE CARLOS	C INGAVI 1034 ENTRE AV LA PAZY PASAJE MURILLO
111	10060396	CASTELLON CASAZOLA HENRY	AV LA PAZ N° 167
112	10060402	GUTIERREZ SFARCICH JAVIER	CALLE DELFIN PINO CASI MENBRILLOS N. 1866
113	10060409	CAZON SARDINA DANIEL	SAN MATEO
114	10060417	BEJARANO FERNANDEZ EULOGIO ANTONIO	ZONA SAN LUIS UN KM. ANTES DELA ESCUELA S/N
115	10060418	VACA CATALINA BUSTOS CHOQUE DE	CALLE GRAL TRIGO N 1945 ENTRELITORAL Y PANDO
116	10060455	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	CALLE LA MADRID #810 ENTRE SEVILLA Y R. ROJAS
117	10060465	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	B 12 OCTUBRE
118	10060470	CORTEZ REINOSO PABLO ENRIQUE	CALLE CAMPERO # 0764
119	10060512	BLADES ANA MARIA BENITEZ BALDIVIEZO DE	BOLIVAR NRO. 3931
120	10060526	ROMERO DURAN MARIO	B. PEDRO ANTONIO FLORES AL LADO DEL COLEGIO LA PAZ
121	10060588	ALFARO HOYOS EDGAR LUIS	PJE. CARLOS PAZ 922
122	10060650	ARTEAGA CRUZ ANGEL FERNANDO	B. JUAN XXIII
123	10060658	FARFAN BEJARANO MIRTHA ANGELICA BARRENECHEA PINEIRO GONZALO JAVIER	BARRIO SAN ANTONIO
124	10060681	FELIPE	C/INGAVI 452
125	10060731	GUERRERO ARANCIBIA PAOLA TATIANA	B/ TABLADITA CALLE LAS CAJAS CERCA DEL COLEGIO
126	10060752	BLAS GONZALES LUIS ALBERTO	BARRIO LUIS DE FUENTES URB. COSAALT
127	10060783	LUIS VILLCA NOEL	CHOFER CARRETERA TOMATITAS KM4
128	10060808	TAPIA PEREZ ALDO	BARRIO SAN JOSE CALLE SUIPACHA N. 1814
129	10060842	ALCOBA CRISTINA MIRANDA CARRIZO DE	B. LUIS DE FUENTES CALLE MARIO COSSIO 1148
130	10060857	AVILA FERNANDEZ ALVARO	C CHOROLQUE Y 14 DE JUNIO
131	10060882	VIDAURRE DURAN RAMIRO WALTER	C COLON ESQ AV CIRCUNVALACION2110 BARRIO LA FLORIDA
132	10060886	FARFAN TAPIA HECTOR	B/ 12 DE OCTUBRE CALLE VALLE GRANDE HERNAN SILES
133	10061017	GUAMAM MAMANI PASTOR	EL COMUN
134	10061040	MIER JUSTINIANO HILDA ELIZA	JUAN DE DIOS TRIGO 245
135	10061116	GALARZA SIVILA CIMAR ROBERTO	BARRIO AVAROA CALLE LITORAL N. 221

ANEXO N°9

ANALISIS PERLA.

P= Protección

Donde:

a= Previsiones para préstamos incobrables

b= Previsiones para inversiones temporarias-permanentes

c= Reservas

d= Saldos de préstamos morosos mayor a 12 meses

e= Saldo de préstamos morosos 1-12 meses

f= Partidas pendientes

g= Desfase entre el valor nominal y del mercado de bonos, valores e inversiones

h= Activo total

P7= Capital Neto

$$P7 = \frac{((a+b+c)-(d+35(e)+f+g))}{h}$$

E= Estructura Financiera

Donde:

a= Total préstamos brutos

b= Total provisiones para préstamos incobrables

c= Activo total

E1=Préstamos Netos/ Activo Total

$$E1 = \frac{(a-b)}{c}$$

E5= Depósitos de Ahorro/ Activo Total

Donde:

a= depósitos a la vista

b= obligaciones con el publico por cuentas de ahorro

c= obligaciones con el publico a plazo

d= otros depósitos en garantía

e= total activo

$$E5 = \frac{a+b+c+d}{e}$$

R= Rendimiento y Costos

Donde:

- a= Ingresos Netos Por Préstamo
- b= ingresos por inversiones liquidas
- c= ingresos por inversiones financieras
- d= ingresos por inversiones no financieras
- e= otros ingresos
- f= costo de interés y la prima de seguro de los depósitos de ahorro
- g= costo de interés y la prima de seguro de las aportaciones
- h= costo de crédito externo
- i= otros costos financieros
- j= total de activos al final del año pasado
- k= total de activos al final del año actual

R8= Margen Bruto/ Promedio Activos

$$R8 = \frac{((a+b+c+d+e)-(f+g+h+i))}{\left[\frac{(j+k)}{2}\right]}$$

L= Liquidez

Donde:

- a= disponibilidades
- b= inversiones temporarias
- c= obligaciones con el publico por cuentas de ahorro
- d= obligaciones con el publico a plazo

**L1= Liquidez + Inversiones <=90Días- Cuentas Por Pagar<= 30
Días/Depósitos De Ahorro**

$$L1 = \frac{a+b}{(c+d)}$$

A= Activos Improductivos

Donde:

- a= cartera vigente
- b= cartera vencida
- c= cartera en ejecución

A1= Morosidad / Cartera Total

$$A1 = \frac{(b+c)}{(a+b+c)}$$

S= Señales Expansivas

Donde:

a= activo total año actual
b= activo total año pasado

S1= Activo Total

$$S1 = \frac{a-b}{b} \times 100$$

S2= Préstamos

Donde:

a= cartera neta año actual
b= cartera neta año pasado

$$S2 = \frac{a-b}{b} \times 100$$

INDICADORES PERLAS DEL SISTEMA COOPERATIVE DE AHORRO Y CREDITO

		COOPERATIVAS					
	INDICADORES PERLAS	Parámetros	Catedral	Magisterio Rural	Madre y Maestra	El Chorolque	El Churqui
P	PROTECCIÓN Capital Neto	Mínimo 10%	0.20%	18.03%	0.24%	0.25%	
E	ESTRUCTURA Depósitos de Ahorro/Activo Total Préstamos Netos/ Activo Total	Entre 70% y 80%	0.81%	0.82%	0.78%	0.82%	
		Menos del 50% Entre 70% y 80%	0.71%	71.4%	0.78%	0.83%	
R	RENDIMIENTO Margen Bruto/Promedio Activo	< capital	0.13%		0.14%	0.12%	
L	LIQUIDEZ Liquidez + Inversión – Cuentas por Pagar/ Depósitos de Ahorro	20%	0.30%	27%	0.30%	0.18%	
A	ACTIVOS Morosidad/ Cartera Total	Menos de 5%	0.021%	0.11%	0.0015%	0.0024%	
S	SERVICIOS Activo Total Préstamos	Mayor al 6%	0.14% 7.32%	0.14% 0.14%	16.21% 10.75%	10.38% 14.02%	

ANEXO N° II

FORMA "B"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA
"EL CHURQUILTA"
Tarija - Bolivia

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	NOTAS	31/12/2011
Ingresos financieros		
Gastos financieros	Nota 5.01	5.602.368
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	Nota 5.02	-344.210
Otros ingresos operativos		4.038.178
Otros gastos operativos	Nota 5.1	
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	Nota 5.2	1.062.916
Revalorización de Activos Financieros		2.033
Cargos por incobrabilidad y deterioros de los activos financieros	Nota 5.3	526.738
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCORRIBLES	Nota 5.4	-1.604.005
Gastos de administración		4.641.110
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	Nota 5.5	-4.642.007
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-1.887
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-67.508
Ingresos extraordinarios		
Gastos extraordinarios	Nota 5.6	43.753
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE AJUSTE DE GESTIONES ANTERIORES	Nota 5.7	0
Ingresos de ejercicios anteriores		109.404
Gastos de ejercicios anteriores	Nota 5.8	2.858
RESULT. ANTES DE IMP. Y AJUSTE CONT POR EFECTO INFLACION	Nota 5.9	-57.954
Ajuste contable por efecto de la inflación		56.770
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		23.141
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		77.919
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		0
		77.919

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de los estados financieros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FUERE COMITÉ DE VIGILANCIA

GERENTE GENERAL

COMITÉ DE VIGILANCIA



ANEXO N° 12

COOPERATIVA DE CRÉDITO SOCIETARIA "EL CHURQUI" LTDA.

FORMA E

f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es la siguiente:

BIENES DE USO	VALOR ACTUALIZADO		DEPREC. ACUMULADA		VALOR NETO	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Terreno	446.630	446.630		0	446.630	446.630
Edificios	2.333.436	1.641.001	288.314	224.115	1.807.312	1.417.548
Muebles y Enseres	439.314	406.115	234.008	153.059	204.526	212.456
Equipo e Instalaciones	183.005	154.002	111.216	78.587	71.669	75.295
Equipo de Computación	1.139.360	996.523	931.945	676.505	207.622	109.988
Veículos	172.950	198.512	145.638	108.000	32.323	48.646
Otros de Uso	8.520	8.520	0	0	8.520	8.520
Total	4.524.107	3.502.859	1.685.938	1.482.792	2.839.608	2.320.066

g) OTROS ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es la siguiente:

DESCRIPCION	31/12/2011	31/12/2010
	Bs.	Bs.
Bienes de uso del personal	1.850	550
(Depreci. Acumul. Bienes para Uso del Personal)	(199)	(69)
Papejería, Ófina y material de servicios	5.207	1.535
Papejería, libros de biblioteca	3.491	3.071
Tarjetas ónicas ENTEL		0
Recarga teléfono móvil ENTEL		0
Inv. Tarjetas Plásticas de Débito	3.167	3.167
Otros activos	3.662	2.340
Partida pendiente de imputación		0
TOTAL	17.780	10.594